

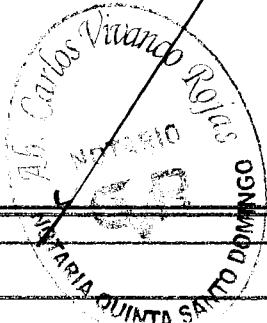
Factura: 001-002-000065193

**COPIA  
NOTARÍA QUINTA**

0172301005P03569

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escrutina N°:	20172301005P03569						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2017, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA RAMOS JIMMY DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715108161	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO JOANA / ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305679217	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO MIGUEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309861787	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia				Cantón		Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS				SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		9999.00					

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



*Ab. Carlos Vivanco Rojas*  
**NOTARIO**

# NOTARIA QUINTA

# DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

**Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**



**2017 23 01 05 P03569**

# **ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA:** JIMMY DAVID LOAYZA RAMOS y JOANA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO

**A FAVOR:** MIGUEL ANDRES ZAMBRANO ZAMBRANO

PI-DOC 2001-06

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES TRECE DE JUNIO DEL**

**AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen por una parte los señores **JIMMY DAVID LOAYZA RAMOS y JOANA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO**, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte el señor **MIGUEL ANDRES ZAMBRANO ZAMBRANO**, soltero,

Email: notaria5tasd@hotmail.com

en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:: "SEÑOR NOTARIO: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: DEL OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura por una parte los señores **JIMMY DAVID LOAYZA RAMOS y JOANA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO**, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte el señor **MIGUEL ANDRES ZAMBRANO ZAMBRANO**, soltero, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo.

**SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.-** a) La **COMPANIA DE PROTECCION Y VIGILANCIA COMPROVIG CIA. LTDA.**, se



Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO

# NOTARIA QUINTA

## DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

constituyó en la ciudad de Quito el cinco de febrero del dos mil cuatro ante el Notario décimo sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón y que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el veintidós de abril del dos mil cuatro; b) Los cedentes son socios y propietarios del noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento del capital social de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE PROTECCION Y VIGILANCIA COMPROVIG CIA. LTDA.**, según se detalla de cuadro de integración siguiente

SOCIO	No. <b>PARTICIPACIONES</b>	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
JOANA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO	9.999	9.999	99,9%
FELIPE EDUARDO VITERI LOAYZA	1.00	1.00	1%
<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, y debidamente facultado, por la Junta General de socios de la **COMPAÑÍA COMPROVIG CIA. LTDA.**, celebrada el día doce de junio del año dos mil diecisiete, según acta adjunta, los señores **JIMMY DAVID LOAYZA RAMOS y JOANA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios derechos **CEDEN** todas de sus participaciones, equivalentes a **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE** a favor del señor **MIGUEL ANDRES ZAMBRANO**.

Email: notaria5tasd@hotmail.com

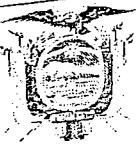
Direc: Av. Quito y Tulcan Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160  
SANTO DOMINGO DE LOS SOSCILAS - ECUADOR

**ZAMBRANO**, equivalente a noventa y nueve punto nueve por ciento, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones de los socios fundadores de la Compañía; con lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente forma -----

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
MIGUEL ANDRES ZAMBRANO ZAMBRANO	9.999	9.999	99,9%
FELIPE EDUARDO VITERI LOAYZA	1.00	1.00	1%
<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los CEDENTES transfieren las participaciones anteriormente descritas, así como también el dominio, posesión, uso y goce de cada una de ellas, con todas sus aportaciones y capital de activos y pasivos, que poseen sobre las participaciones, sin limitación de ninguna clase. **SEXTA:**

**ACEPTACIÓN:** El Cesionario, **MIGUEL ANDRES ZAMBRANO**, acepta la presente cesión, por venir en seguridad de sus intereses. **SEPTIMA.- AUTORIZACION Y MARGINACION:** Los Cedentes autorizan al cessionario para que puedan inscribir el presente contrato y marginar en la escritura



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791930320001

COMPAÑIA DE PROTECCION Y VIGILANCIA COMPROVIG CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

COMPROVIG CIA. LTDA.  
ZAMBRANO ZAMBRANO JOANA ELIZABETH  
MUÑOZ SALAZAR PIEDAD JACQUELINE  
OTROS  
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
NÚMERO:  
S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
22/04/2004  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
25/05/2016  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA.

### **DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO VERDE Ciudadela: URB LOS PAMBILES Calle: LA CAROLINA Número: S/N Intersección: JUAN EGUEZ Piso: 0 Referencia ubicacion: INGRESANDO POR LIZ SPA A MANO DERECHA Celular: 0986006219 Teléfono Trabajo: 0227565666 Email: comprovig@comprovig.com

### **DOMICILIO ESPECIAL**

S/N

### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### **# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
2	ZONA 4) SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	2	0

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

13 JUN 2017

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO



Código: RIMRUC2016000751134

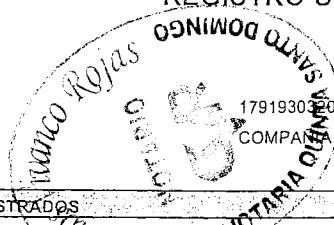
Fecha: 15/07/2016 10:09:06 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:



1791930320001

COMPANIA DE PROTECCION Y VIGILANCIA COMPROVIG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/04/2004

NOMBRE COMERCIAL: COMPROVIG CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA.

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO VERDE Ciudadela: URB LOS PAMBILES Calle: LA CAROLINA Numero: S/N Intersección: JUAN EGUEZ Referencia: INGRESANDO POR LIZ SPA A MANO DERECHA Piso: 0 Celular: 0986006219 Teléfono Trabajo: 022756566 Email: comprovig@comprovig.com Teléfono Trabajo: 022758706

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 02/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: COMPROVIG CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: 5 DE AGOSTO Calle: RICAURTE Numero: 2-12 Intersección: OLMEDO Y SUCRE Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PANADERIA PUNTO RICURA Celular: 0986006219 Email: comprovig@gmail.com



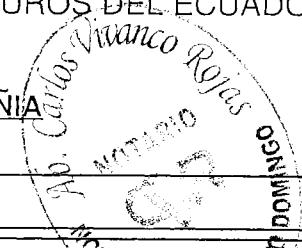
Código: RIMRUC2016000751134

Fecha: 15/07/2016 10:09:06 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 151547

No. de RUC de la Compañía: 1791930320001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE PROTECCION Y VIGILANCIA COMPROVIG CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1719799213	VITERI LOAYZA FELIPE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	1305679217	ZAMBRANO ZAMBRANO JOANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.999,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/01/2017 12:46:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

S0001098538

20/01/2017 12:25:02

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DENOMINADA: COMPAÑIA DE PROTECCION Y VIGILANCIA COMPROVIG CIA LTDA celebrada  
el día 12 de junio del 2017.

En la ciudad de Santo Domingo, el día martes 12 de junio del 2017, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Urbanización Los Pambiles calle la carolina intersección Juan Egea encontrándose presente los señores Joana Elizabeth Zambrano Zambrano y el señor Felipe Eduardo Viteri Loayza, quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía antes referida; deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en la ley de compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día

1.- Autorización de cesión de participaciones entre los señores Joana Elizabeth Zambrano Zambrano y Miguel Andres Zambrano 2.- Venta del Vehículo marca JEEP modelo Grand Cherokee limited año de fabricación 2002 placa GLZ0290, color gris, de propiedad de la empresa. Preside el presidente la junta el señor Felipe Eduardo Viteri Loayza y actúa como secretaria Joana Elizabeth Zambrano Zambrano. Por secretaria se da a conocer los dos puntos del orden del día a tratarse estos son 1.- Autorización de cesión de participaciones entre los señores Joana Elizabeth Zambrano Zambrano y Miguel Andres Zambrano Zambrano 2.- Venta del Vehículo marca JEEP modelo Grand Cherokee limited año de fabricación 2002 placa GLZ0290, color gris, de propiedad de la empresa. Toma la palabra Joana Elizabeth Zambrano Zambrano quien expone a la Junta General que ha recibido una propuesta de compra de las nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones que mantiene en esta compañía por parte Miguel Andrés Zambrano Zambrano y solicita se le autorice la cesión del cien por ciento de las participaciones que mantiene como socia de la compañía de Protección y Vigilancia COMPROVIG CIA LTDA. A favor de Miguel Andrés Zambrano Zambrano. Inmediatamente los socios Joana Elizabeth Zambrano Zambrano y el señor Felipe Eduardo Viteri Loayza, expresan que no se oponen a la cesión de participaciones en las cantidades y a la persona arriba referida y que corresponde al cien por ciento de las participaciones que mantiene la señora Joana Elizabeth Zambrano Zambrano en la compañía, por cuanto es un derecho establecido en los estatutos de la compañía y en la ley. En tal virtud, no existiendo oposición alguna, la junta autoriza que la señora Joana Elizabeth Zambrano Zambrano venda al señor Miguel Andrés Zambrano Zambrano la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía de protección y vigilancia COMPROVIG CIA LTDA. Quedando las participaciones distribuidas de la siguiente manera Miguel Andrés Zambrano Zambrano nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones y Felipe Eduardo Viteri Loayza con una participación; en total diez mil participaciones que corresponden al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente toma la palabra Felipe Eduardo Viteri Loayza quien menciona que han realizado una oferta significativa por el vehículo de las siguientes características: marca JEEP modelo Grand Cherokee limited año de fabricación 2002 placa GLZ0290, color gris de propiedad de la compañía y solicita a la junta la autorización para que el gerente general o el apoderado especial de la misma pueda realizar la venta del vehículo en mención. Los socios manifiestan que no se oponen a la venta del vehículo en mención y en tal virtud autorizan para que el gerente general o el apoderado especial de la misma realice la venta del vehículo de las siguientes características marca JEEP modelo Grand Cherokee limited año de fabricación 2002 placa GLZ0290, color gris, de propiedad de la empresa. Sin otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la cesión se da lectura del acta respectiva, la misma que

es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada la junta y para constancia firman los socios presentes.



Joana Elizabeth Zambrano Zambrano  
Socia y Secretaria de la Junta General

*Felipe Viteri*  
Felipe Eduardo Viteri Loayza  
Socio de la Compañía.



DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

13 JUN 2017

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA: [SANTO DOMINGO 2017-06-07] No. 0004301  
Certifico: que la (el) ciudadana (o) **LOAYZA RAMOS JIMMY**  
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No. **1715108161**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 30 de Junio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715108161

Nombres del ciudadano: LOAYZA RAMOS JIMMY DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO Z JOANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: LOAYZA I OSWALDO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: RAMOS H GRIMANEZA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA BETANCOURT CHALAN - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017-06-13T15:58:31 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Nº de certificado: 171-030-27794



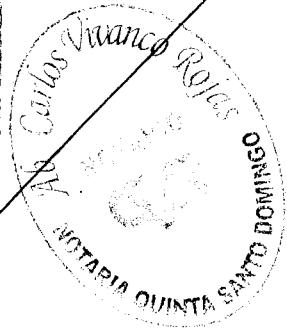
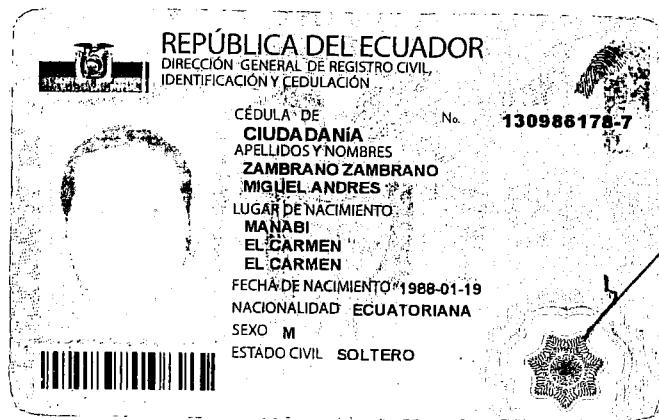
171-030-27794

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



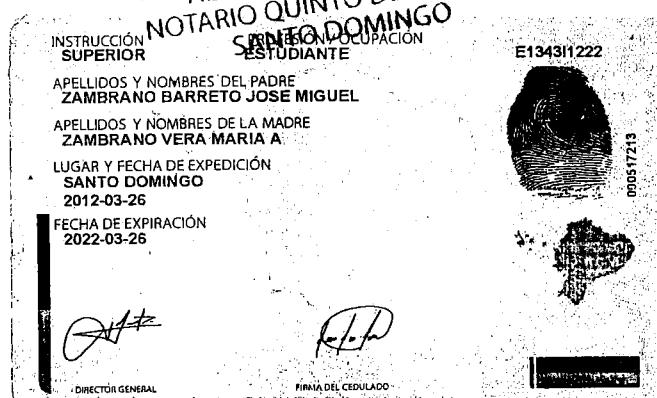
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

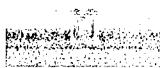
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>



DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

13 JUN 2017





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



RP

Número único de identificación: 1309861787

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO MIGUEL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE MIGUEL ZAMBRANO BARRETO

Nombres de la madre: MARIA A ZAMBRANO VERA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA BETANCOURT CHALAN - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 -  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 179-030-27686



179-030-27686

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017-06-13 07:56:35 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE	V2444V4244
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE <b>ZAMBRANO BARRETO JOSE MIGUEL</b>		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE <b>ZAMBRANO V MARIA AUXILIADORA</b>		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN <b>SANTO DOMINGO</b> <b>2011-10-28</b>		 
FECHA DE EXPIRACIÓN <b>2021-10-28</b>		
 		
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO	

~~DOY FE: Que este documento es copia del  
original que habilita el presente acto o contrato.~~

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA: SANTO DOMINGO 20/12/2013

Certifico que la (el) ciudadana (o)

ЗАМЕРНО ЗАМЕРНО ЗАМЕРНО

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1305679217  
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 30 de Junio de 2017

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá

por no haber delegado o no haber confirmado las ventanas recuperadas con Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccional.

I SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305679217

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO JOANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAYZA RAMOS JIMMY DAVID

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: ZAMBRANO BARRETO JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: ZAMBRANO V MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA BETANCOURT CHALAN - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 -  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Firma válida

Digitally signed by JOERGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.18 14:57:42 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Nº de certificado: 170-030-27756



170-030-27756

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación





Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO

# NOTARIA QUINTA

## DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

matriz de la Constitución de Compañía. Usted señor Notario  
díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los  
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda  
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los  
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,  
minuta que está firmada por la Abogada Lisbeth Zambrano con  
matricula número. 23-2015-216. Para la celebración de la  
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo  
en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta  
Notaría, de todo quanto doy fe.

JIMMY DAVID LOAYZA RAMOS  
Céd. 171510816-1

JOANA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO  
Céd. N. 130567921-7

MIGUEL ANDRÉS ZAMBRANO ZAMBRANO  
Céd. 130986178-7

RAZÓN: Esta Escritura se otorga ante mí  
en fe de ~~13 JUN 2017~~ ~~13 JUN 2017~~ con fe de ~~13 JUN 2017~~  
que lo se ~~13 JUN 2017~~ ~~13 JUN 2017~~ en la ciudad  
de ~~13 JUN 2017~~ ~~13 JUN 2017~~ Santo Domingo

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
Notario Quinto del Cantón Santo Domingo

Ab. Carlos Vivanco Rojas Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quijito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743-160

SANTO DOMINGO DE LOS SUCOS - CHIQUILAS - ECUADOR

# MERCANTIL

TRÁMITE NÚMERO: 3250



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPIACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2.115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LINIO DE CESIÓN DE PARTICIPIACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPIACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPANÍA DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COMPROVIG CIA. LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 05 DE ABRIL DEL 2012 CON EL NÚMERO 4K DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

LUIS SANTO GOYENA EGUIL COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA







# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

**R A Z O N:** Al margen de la matriz de **LA COMPAÑÍA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COMPROVIG CÍA LTDA.**”, otorgada el cinco de febrero de dos mil cuatro , ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: “los señores **JIMMY DAVID LOAYZA RAMOS y JOANA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO**, ceden nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) participaciones de “**LA COMPAÑÍA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COMPROVIG CÍA LTDA.**”, a favor del señor **MIGUEL ANDRES ZAMBRANO ZAMBRANO**, por escritura pública otorgada ante el Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del Cantón Santo Domingo, el trece de junio de dos mil diecisiete, cuya copia antecede.- Quito, a veinte de junio de dos mil diecisiete.-

